	RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO **JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE BUGA**	**FORMATO AVISO ACCION POPULAR**
Código: JAB-FT-49	**Versión: 1**	**Fecha de Aprobación:** 14/01/2013

A V I S O N.° 004

EL SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BUGA VALLE, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 21 DE LA LEY 472 DE 1998, POR MEDIO DEL PRESENTE,

HACE SABER A LA COMUNIDAD

Que la señora **ESPERANZA ACEVEDO DE ORTIZ**, persona mayor de edad, con domicilio y residencia en el Municipio de Tuluá (Valle), obrando en nombre propio y en representación de los **VECINOS RESIDENTES ENTRE LA CARRERA 2B ENTRE CALLES 20 Y 21 DEL BARRIO GUAYACANES DEL MUNICIPIO DE TULUÁ**, instauró ante este Despacho **medio de control de ACCIÓN POPULAR** en contra del **MUNICIPIO DE TULUÁ (V) y la COMPAÑÍA DE ELECTRICIDAD DE TULUÁ S.A. E.S.P. -CETSA E.S.P.-**, por la presunta vulneración a los derechos colectivos al goce del espacio público, el derecho a la seguridad, el acceso a los servicios públicos y a que su prestación sea eficiente y oportuna; consistente por la problemática que se viene presentando por la ubicación de un poste frente al predio determinado en la Carrera 2B N.° 20-08 del Barrio Guayacanes de la Ciudad de Tuluá (Valle), el cual se encuentra torcido y presenta posible riesgo para los habitantes de dicha vivienda.

Que la referida Demanda se está tramitando ante este Despacho bajo el **Radicado N.° 76-111-33-33-002-2018-00348-00** y se encuentra debidamente admitida.

Para el conocimiento del público, se publica a través de la página del Juzgado ***www.ramajudicial.gov.co***, link "Avisos a las comunidades": "*A través de un medio masivo de comunicación y a costa de los actores populares, o a través de la página del Juzgado, **COMUNÍQUESELE** a los miembros de la comunidad la admisión de la demanda. De la publicación los actores dejaran constancia en el expediente".*

Se fija el presente Aviso en la cartelera de la Secretaría de éste Despacho, hoy PRIMERO (01) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO (2018).

Original firmado

Yovany Daraviña Tigreros
Secretario